



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL

La Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana informa a los participantes del mercado de valores y al público en general, que se encuentra disponible para consulta pública el Proyecto de Resolución para la acreditación de los Promotores de Inversión (en lo adelante, el "Proyecto"). El mismo se encuentra en la página web de nuestra institución www.simv.gob.do, para fines de consulta accediendo a través del siguiente enlace: <http://www.simv.gob.do/marco-legal/normas-en-consulta/>.

Las observaciones serán recibidas por la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente correo electrónico: normas@simv.gob.do o físicamente mediante depósito de los comentarios ante este órgano regulador, haciendo uso del formulario disponible en nuestra página web para dichos fines, desde el jueves cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el viernes diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las once y cincuenta y nueve de la noche (11:59 p.m.), inclusive.

El Proyecto tiene por objeto establecer los requisitos a los que deberán sujetarse las personas físicas y jurídicas que deseen optar por la condición de promotor de inversión para operar e inscribirse como tales en el Registro del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública y el Decreto núm. 130-05 que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, la Superintendencia del Mercado de Valores estará recibiendo observaciones y comentarios al Proyecto.

Superintendencia del Mercado Valores.

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854

www.simv.gob.do

